

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa necesarios para la ejecución de obras de mejorado asfáltico o ripiado en las siguientes arterias:

- a) Calle Lisandro de la Torre, en el tramo comprendido entre Av. Gral. Mosconi y calle J. D. de Solís.
- b) Calle J. D. de Solís, en el tramo comprendido entre Pje. Liniers y calle Lisandro de la Torre.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa Fe, junio de 2026

FUNDAMENTOS

Concejales:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar la ejecución de obras de mejorado asfáltico o ripiado de la calle Lisandro de la Torre, en el tramo comprendido entre Av. Gral. Mosconi y calle J. D. de Solís; y de la calle J. D. de Solís, en el tramo comprendido



entre Pje. Liniers y calle Lisandro de la Torre.

Actualmente, dichas arterias presentan múltiples desniveles y pozos situación que dificulta la circulación diaria de los vecinos. Estas condiciones se agravan considerablemente durante los días de lluvia, lo que afecta la conectividad del barrio.

Asimismo, el estado de dichas calles compromete la prestación de servicios esenciales, como la recolección de residuos domiciliarios, los patrullajes policiales y el acceso de ambulancias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto.

Lic. Ana Cantiani

Bloque La Libertad Avanza